



RV: ASUNTO: Reconocimiento de personería jurídica – V

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Jue 30/07/2020 20:47

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

Grupo Guerrero González S.a.pdf;

De: Luisa Morales <luisa_morales83@outlook.com>

Enviado el: jueves, 30 de julio de 2020 6:57 PM

Para: Procedimientos Mercantiles <pmercantiles@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Asunto: ASUNTO: Reconocimiento de personería jurídica – Ver Adjunto

Villavicencio 30 de Julio de 2020

Señor

SUPERSOCIEDADES

CIUDAD

REF: PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD GRUPO GUERRERO GONZÁLEZ S.A.

ASUNTO: Reconocimiento de personería jurídica – Ver Adjunto

LUISA FERNANDA MORALES JACOME, identificado con C.C. No. 40327910 de Villavicencio y T.P. No. 220826 del Consejo Superior De La Judicatura, abogado contratado por la Alcaldía De Villavicencio, me permito remitir a su despacho **poder y anexos para efectos de que sea reconocida personería jurídica para actuar en el proceso de la referencia, en el estado en que se encuentra.**

De igual manera solicito se me **informe el estado actual del proceso y de ser posible se remita por este medio el expediente digital o se indique dónde puede el mismo ser consultado lo anterior en atención a la emergencia sanitaria que atraviesa Colombia por el COVID- 19**

Para efectos de notificaciones téngase la siguiente dirección: Calle 38 N° 31-58 OF 406 Edificio Centro Bancario y Comercial de la Ciudad de Villavicencio y los teléfonos: 3143342855 y al correo electrónico: luisa_morales83@outlook.com

Cordialmente

LUISA FERNANDA MORALES JACOME

C. No. 40327910 de Villavicencio
T.P. 220. 826 C.S.J.